



ACUERDOS CONVENCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA AÑO 2024

La Convención Nacional Extraordinaria del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A. G., reunida de manera telemática a través de la plataforma Zoom el día 27 de abril de 2024, acordó lo siguiente:

- 1.- Con motivo de la solicitud de modificación del presupuesto institucional año 2024 presentada por el tesorero nacional, esta se aprueba por la mayoría de los convencionales asistentes, facultándose a tesorería nacional a realizar los ajustes pertinentes de acuerdo a lo expuesto a la Convención.
- 2.- Se decide por unanimidad de los convencionales presentes la ampliación de los objetivos institucionales con el fin de obtener el reconocimiento legal como una "Organización de Interés Público", mediante cambios y agregaciones en el artículo 3° del borrador final de la propuesta de nuevos estatutos.
- 3.- El "Plan Bianual del Colegio de Dentistas 2023-2025" es aprobado por la mayoría de los convencionales presentes, concediendo un mes para los comentarios sobre el documento por parte de los convencionales y encargando a la comisión correspondiente, dentro del mes siguiente, la redacción del texto final para su presentación en el día de la Odontología.
- 4.- Se autoriza, con la mayoría de votos de los convencionales presentes, la revisión y posible modificación de los contratos de las secretarías regionales por parte de gerencia y el área jurídica administrativa, con el objetivo de ampliar sus funciones y llevar a cabo la captación de nuevos colegiados.
- 5.- Ante las solicitudes de los consejos regionales y el personal administrativo del Colegio, se establece que los consejos regionales deberán informar a la Mesa Directiva Nacional, a través de la secretaría nacional, en un plazo de un mes, si no han recibido respuesta a sus solicitudes a ciertas áreas del Colegio.
- 6.- Se aprueba el proceso de automatización de proyectos por parte de los convencionales nacionales presentes, acordando que el proceso de automatización de los financiamientos será remitido por la gerencia vía correo electrónico durante la semana del 29 de abril de 2024.



7.- En relación con las comunicaciones referentes al problema judicial con Legasalud, los convencionales nacionales presentes acuerdan lo siguiente:

1. La "Comisión de Cierre" conformada por el Dr. González, Dra. Lozano, Dra. Cuevas, Dr. Toledo y Dr. Venegas, junto al área jurídica gremial del Colegio, serán responsables de generar y organizar todas las comunicaciones relacionadas con los sucesos vinculados a esta problemática.
2. Se establece que los comunicados serán periódicos, con un máximo de 15 días entre cada uno.
3. Todos los comunicados emitidos por el Colegio deberán ser revisados y aprobados por los abogados contratados para llevar el juicio.

\*\*\*\*\*

En razón de lo prescrito por el artículo 9º Del Reglamento de Convención Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., suscriben la presente acta de acuerdos.

**Dr. Carlos Felipe Marchant Pizarro**  
Presidente Nacional

**Dra. Paloma Melissa Lindsay Rivera Orellana**  
Secretaria Nacional

**Dra. Karina Ivonne Altamirano Ulloa**  
Presidenta Consejo Regional Puerto Montt

**Dra. Blanca Eliana Martínez Ramírez**  
Presidenta Capítulo de Estética Metropolitano

**Dr. Lautaro Agustín Catalán Ruiz**  
Consejero Nacional